DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL EJECUTIVO FEDERAL A REALIZAR MEDIDAS URGENTES PARA ENFRENTAR EL ALZA EN EL PRECIO DEL PAN.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, le fue turnada para el análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal realizar medidas urgentes para enfrentar el alza en el precio del pan, presentado por la Senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

Con fundamento en el artículo 71 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 86, 89, 94 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 182, 186, 190 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República y habiendo analizado el contenido de la propuesta en comento, esta Comisión somete a los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen al tenor de los antecedentes y consideraciones que enseguida se expresan:

ANTECEDENTES:

En la sesión de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión del 4 de octubre de 2007, la Senadora Claudia Sofía Corichi García, presentó la referida proposición con punto de acuerdo. La Mesa Directiva acordó fuera turnada a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

MATERIA:

Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal para implementar una política de estado, de mediano y largo plazo, para incentivar la productividad del sector productivo de pan en nuestro país y para ejercer controles antimonopólicos asociados a la producción y venta de ese bien de consumo socialmente necesario y minimizar así el impacto en los sectores sociales más vulnerables, mediante el otorgamiento emergente de subsidios al consumo o medidas semejantes.

CONSIDERACIONES:

La Comisión de Comercio y Fomento Industrial considera conveniente mencionar que a efecto de contar con los elementos de juicio necesarios para elaborar un dictamen objetivo que permitiría atender eficaz y debidamente las consideraciones y preocupaciones planteadas por la promovente, solicitó a la Secretaría de Economía la información relativa a este punto de acuerdo, mediante oficios de diversas fechas.

Sin embargo, dicha Secretaría fue omisa en responder a dichas solicitudes, por lo que la Comisión dictamina en la presente fecha con los elementos y la información con que cuenta.

Por lo anterior, la Comisión estima que, a pesar de que ha transcurrido un tiempo considerable desde la presentación de este punto de acuerdo, su materia sigue siendo vigente, por lo que considera de aprobarse el punto de acuerdo de la Senadora Claudia Sofía Corichi García, realizando las modificaciones necesarias para adecuarlo al contexto actual que permita atender las preocupaciones de la promovente.

CONCLUSIONES

Esta Comisiónestima aprobar el punto de acuerdo en comento con las modificaciones apuntadas.

RESOLUTIVO.

Los integrantes de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial ponen a la consideración del Pleno de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, implemente una política para incentivar la productividad del sector panificador y para ejercer controles asociados a la producción y venta de ese bien de consumo socialmente necesario, así como a realizar acciones para evitar la especulación comercial que derive en el alza de su precio.

Dado en la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión el día 10 de noviembre de 2010.